

Montevideo, 19 de marzo de 2026.

Ante el femicidio ocurrido el miércoles 18 en el departamento de Artigas, el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia basada en Género hacia las Mujeres, creado por la Ley 19.580, expresa su profunda solidaridad hacia la comunidad en su conjunto, la familia y personas allegadas de Silvia Moreira, especialmente hacia sus hijas e hijo.

Las instituciones con competencia en la materia ya se encuentran trabajando en el acompañamiento a las hijas e hijo, huérfanos sobrevivientes de este delito.

El femicidio constituye una de las expresiones más crueles y extremas de la violencia basada en género y generaciones y de la cultura machista. Este femicidio, al igual que todos los femicidios ocurridos en nuestro país, conforman una preocupación permanente de este Consejo, se encuentra integrado por 14 instituciones del Estado y la Sociedad Civil.

En ese sentido, reforzamos el compromiso en el fortalecimiento de las estrategias y mecanismos interinstitucionales que nos permitan dar un salto en calidad en materia de prevención, identificación, protección, atención, sanción y reparación de las situaciones de violencia basada en género y generaciones.

Desde este Consejo continuaremos realizando los esfuerzos para seguir aportando al fortalecimiento de una respuesta nacional e integral a la violencia basada en género y generaciones, siguiendo las disposiciones de la Ley 19.580.

**Consejo Nacional Consultivo
por una vida libre de violencia de género hacia las mujeres**

En caso de emergencia llámá urgente al **9-1-1**
La llamada es gratuita incluso sin contar con saldo.

Orientación y asesoramiento
Servicio telefónico de orientación a mujeres en situación de violencia doméstica los 365 días del año, las 24 horas.
0800 4141 o ***4141** desde tu celular.

Atención a mujeres sordas a través de videollamada:
092 626 928 de lunes a viernes de 9 a 14h.